Fondo de Bienestar
Social y de capacitación
de la Contraloría General del Departamento

COMUNICACIONES

Oficio No. 015 - 2026

San José de Cúcuta, 24 de junio de 2026

Señora
ANGELICA MARÍA GARCÍA VILLAMIL
Profesional Universitario Grado 08
Apoyo a la Oficina de Dirección Financiera
Contraloría General del Departamento Norte de Santander.

Ref. Designación de supervisión contrato **No. CD-001-2026**

Cordial saludo:

Con toda atención, me permito informarle que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 4 y numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, al capítulo VII de la ley 1474 de 2011 de demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, ha sido designado como Supervisor del Contrato citado en el asunto, celebrado entre El Fondo de Bienestar Social y de Capacitación de La Contraloría General del Departamento Norte de Santander y la Contraloría General del Departamento Norte de Santander, el cual tiene por objeto la: "Entregar a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander a título de comodato bienes muebles adquiridos por la entidad, para ser utilizados por los funcionarios de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander".

Para efectos del cumplimiento de las obligaciones a usted asignadas, me permito informarle que se enviará al e-mail financiera@contraloriands.gov.co la presente comunicación junto con una copia digitalizada de los documentos que conforman el contrato CD-001-2026, así como de los demás documentos requeridos para el ejercicio de la supervisión, e igualmente indicarle que el expediente correspondiente se encuentra a su disposición en la oficina de apoyo contractual de la Dirección del Fondo cuando lo requiera para cumplir con dicho fin.

Contrato	Comodatario	Objeto	Valor Pesos	Plazo de Ejecución
CD-001-2026	Contraloría General Del Departamento Norte De Santander	"Entregar a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander a título de comodato bienes muebles adquiridos por la entidad, para ser utilizados por los funcionarios de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander"	$ 0 MCTE	(5) años

Es importante que tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para desarrollar su función como supervisor:

Fondo de Bienestar
Social y de capacitación
de la Contraloría General del Departamento

COMUNICACIONES

- Leer el contenido de los estudios y documentos previos, el contrato suscrito No. CD-001-2026, documentos que se adjuntan a la presente comunicación.

- Realizar el acta de entrega oficial de los elementos descritos dentro del contrato de comodato, al Subdirector de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander.

- Toda modificación, aclaración, prórroga o adición debe ser solicitada a la Dirección del Fondo por el supervisor del contrato, previo requerimiento del contratista, con tres (3) días hábiles de anticipación al vencimiento del contrato, debidamente soportada para efectuar los trámites administrativos del caso.

- En caso que usted deba programar vacaciones y/o comisiones de trabajo, las mismas deben ser programas de tal forma que no interfiera con la supervisión del contrato, de lo contrario deberá informar por escrito a la Dirección del Fondo, el nombre del funcionario quien haría el reemplazo en caso que usted no pueda estar en dicha entrega.

Por lo anterior y conforme con lo estipulado en las normas referidas al inicio de esta comunicación; como Supervisor tiene la responsabilidad de velar por los intereses del Fondo de Bienestar Social y de Capacitación de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander y cumplir con las obligaciones en ellas establecidas; de acuerdo al objeto y naturaleza del contrato.

Atentamente,



Fondo de Bienestar Social y de Capacitación de la CGDNS.
Director

Proyectó: Alix Natalia Reyes Contreras